



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **DECRETO N° 120/2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Agosto de 2025

### **VISTO:**

La Ordenanza N° 200/2025 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de Agosto de 2025; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde a la Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante.

Que en virtud de la referida Ordenanza queda aprobado el destino de las viviendas construidas en la manzana identificada con el N°29 y las 2 viviendas a construirse en la manzana identificada con el N°50 de la Localidad de Los Conquistadores, a satisfacer las necesidades habitacionales de aquellas personas que, residiendo en la localidad, se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica debidamente acreditada.-

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal promulgación.

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

## **DECRETA:**

**ARTICULO 1°) PROMULGASE** La Ordenanza N° 200/2025 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores el día 21 de Agosto de 2025.- mediante la cual queda aprobado el destino de las viviendas construidas en la manzana identificada con el N°29 y las 2 viviendas a construirse en la manzana identificada con el N°50 de la Localidad de Los Conquistadores, a satisfacer las necesidades habitacionales de aquellas personas que, residiendo en la localidad, se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica debidamente acreditada.-

**ARTICULO 2°)** Dispónese implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.-

**ARTICULO 3°)** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

*Silveira d'Avila Edgardo*  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*Lic. Adriana Meza Torres*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES